

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE GERENCIA CORPORATIVA DE ABASTECIMIENTO

Modificación del Contrato N° V5208

MODIFICACION N°3

DEL CONTRATO V5208

MANTENCION DEL ALUMBRADO OPERACIONAL, DIVISION VENTANAS

En Ventanas, Puchuncaví, 16 de junio de 2008, entre la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, División Ventanas, empresa autónoma del Estado del giro minero, industrial y comercial, Rut N°: 61.704.000-K, representada por, don Arturo Villarroel Valencia, cédula nacional de identidad, N° 5.013.141-6, ambos domiciliados para estos efectos en Carretera F 30-E N° 58.270 Las Ventanas, Comuna de Puchuncaví, Quinta Región, en adelante e indistintamente, "Codelco" o "La Corporación", por una parte y, por la otra, Esteban Mauricio Herrera Esparza , R.U.T. 10.890.355-4, en adelante e indistintamente "El Contratista" o la "EMPRESA", todos domiciliados en Miraflores N°1075, Quintero, se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO: ANTECEDENTES

Con fecha 28 de julio de 2005, las partes celebraron el Contrato N°5208 denominado "MANTENCION DEL ALUMBRADO OPERACIONAL, DIVISION VENTANAS".

Posteriormente las partes modificaron el Contrato indicado precedentemente, mediante:

- Modificación Nº 1, de fecha 04 de diciembre de 2006. Se aumenta el monto del contrato en \$24.000.000.
- Modificación N° 2, de fecha 18 de junio de 2007. Se aumenta el plazo en 366 días corridos y el monto en \$56.700.000

SEGUNDO: ALCANCE DE LA MODIFICACION

Por el presente instrumento, las partes acuerdan modificar el Contrato en los siguientes aspectos:

1.- Vigencia del Contrato.

Se amplia la vigencia del contrato en 365 días corridos, a contar del 20 de junio de 2008, en consecuencia, la nueva fecha de término o expiración del contrato será el 19 de junio de 2009.

2.- Monto Total Estimado del Contrato.

Por lo anterior, las partes acuerdan aumentar el monto total del contrato en \$46.000.000 (cuarenta y seis millones de pesos chilenos) más IVA. En consecuencia, el nuevo monto total estimado del Contrato, considerando Contrato original y modificaciones anteriores, asciende a \$ 189.459.480 (Ciento ochenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta pesos chilenos), más IVA, el cual será de cargo de Codelco.

El aumento de \$46.000.000 se divide en:





CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE GERENCIA CORPORATIVA DE ABASTECIMIENTO

Modificación del Contrato N° V5208

- -\$45.000.000 para utilización operacional
- -\$1.000.000 por bonos divisionales.

TERCERO: FIRMA DEL CONTRATO Y EJEMPLARES

En lo demás, el Contrato continua vigente sin modificación alguna.

El presente instrumento se firma en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del Contratista y uno en poder de Codelco.

Para constancia firman:

Arturo Villarroel Valencia

REPRESENTANTE CODELCO

Esteban Mauricio Herrera Esparza